

**Objetivo del Formulario:**

Registrar los ingresos de las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR) y transporte de los mismos y sus derivados.

**Responsables del diligenciamiento:**

Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias de regalías.

**Instructivos Generales:**

Utilice un formulario para informar al Departamento Nacional de Planeación los ingresos del período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de la vigencia fiscal reportada. Este formulario debe presentarse a más tardar el 15 de marzo del año siguiente.

En caso de tener el formulario en medio magnético, si no se cuenta con el espacio suficiente para consignar toda la información, inserte las filas que sean necesarias sin introducir ningún otro cambio al formulario.

En caso de tener el formulario solo en medio impreso, si un formulario no es suficiente utilice formularios adicionales indicando claramente el número de orden de cada formulario y el total de formas diligenciadas, utilizando el recuadro que para el efecto aparece en la esquina inferior izquierda.

Diligencie siempre el Formato F-SCV-01 de “Registro de ingresos provenientes de Regalías y Compensaciones” con el Formato F-SCV-02 de “Registro de inversiones con recursos provenientes de Regalías y Compensaciones” teniendo en cuenta que la vigencia fiscal reportada debe ser la misma.

No utilice las zonas sombreadas.

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN GENERAL**

**(1) Vigencia fiscal reportada:**

Indique la vigencia a la cual corresponde la información sobre el recibo de los ingresos. Recuerde que los giros reportados este año corresponden a la vigencia inmediatamente anterior, es decir 2007.

**(2) Fecha de diligenciamiento:**

Registre el día, mes y año (numerales 2.1, 2.2, 2.3) correspondientes a la fecha en que se diligencia el formulario.

**(3) Nombre de la Corporación Autónoma Regional**

Diligencie el nombre de la Corporación Autónoma Regional

**(4) Nit:**

Registre el Número de la Identificación Tributaria – Nit de la Corporación Autónoma Regional.

**(5) Dirección:**

Registre la dirección en la cual se encuentran ubicadas las instalaciones Corporación.

**(6) Teléfono:**

Registre el número telefónico de la sede de la administración.

**(7) Municipio**

Diligencie el domicilio de la sede de la Corporación Autónoma Regional.

**(8) Cuenta especial para manejo exclusivo de las regalías**

Identifique la cuenta recaudadora autorizada por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con el Decreto 416 de 2007 así: (8.1) Nombre de la cuenta, (8.2) Número de la cuenta, (8.3) Banco, (8.4) Sucursal y (8.5) Tipo de cuenta (corriente, ahorros, encargo fiduciario).

Recuerde que el Decreto 416 de 2007, en su artículo 33, establece la obligatoriedad de tener una cuenta única para el manejo exclusivo de los recursos de regalías y compensaciones.

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS POR EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE RNNR**

**(9) Concepto por el cual se generaron los ingresos:**

En el caso de recursos naturales no renovables, especifique cada recurso explotado por el cual la entidad territorial recibió regalías y compensaciones en la vigencia reportada. Ejemplo:

En el caso de hidrocarburos se especificará lo que se recibe por gas y petróleo; para minerales deberá especificarse cada uno de los que se exploten en su jurisdicción (oro, plata, platino, metales preciosos, carbón, níquel, hierro, cobre, esmeraldas y piedras preciosas).

Si son recursos de canteras o materiales de construcción se debe relacionar cada uno (materiales de arrastre, calizas, yesos, arcillas, gravas y otros materiales no metálicos).

En el caso de impuesto de transporte debe relacionar si es por oleoductos o gasoductos.

En el caso de reintegros especifique si son reembolsos de créditos concedidos, reembolsos de contratos no ejecutados.

**(10) Entidad que giró:**

Especifique la entidad recaudadora que realizó el giro o consignación.

Ejemplo: Agencia Nacional de Hidrocarburos, ECOPELROL DCC, Ingeominas, Ocesa, Hocol, IFI.

En el caso de los municipios beneficiarios de materiales de extracción debe relacionarse el nombre de la empresa que efectuó el pago en la Alcaldía.

En el caso de los departamentos beneficiarios de materiales de extracción debe registrarse el nombre del municipio que efectuó el pago por este concepto.

**(11) Fecha de giro:**

Registre la fecha cuando se efectuó el giro. En el caso en que un giro contenga recursos que se incorporen en varias vigencias, diligencie con la misma fecha y de manera separada el monto correspondiente para cada vigencia.

**(12) Vigencia de incorporación del concepto:**

Registre la vigencia fiscal en la cual se incorporó el recurso u concepto recibido. Es importante aclarar, que esta vigencia no necesariamente corresponde al periodo en el cual se causaron los ingresos o al periodo de liquidación, sino a la vigencia en la que efectivamente se incluyeron dentro del presupuesto de ingresos.

**(13) Ingreso recibido (pesos):**

Registre el ingreso recibido en el período por cada concepto, los reintegros, las sentencias y conciliaciones.

Se recuerda que por cada giro se debe registrar el concepto, la entidad giradora y la vigencia de incorporación.

**(14) Total giros del año:**

Sume todos los ingresos recibidos. En este caso es equivalente a la suma de los valores ingresados en la columna (13)

**(15) - Giros recibidos con cargo a vigencias anteriores (Reconocimientos de la vigencia anterior):**

Sume todos los ingresos recibidos (13) que corresponden a una vigencia fiscal diferente a la reportada de acuerdo a la columna (12).

Se recuerda que estos giros corresponden a los recursos que fueron reportados como reconocimientos en la vigencia pasada.

**(16) + Adiciones de vigencias anteriores:**

Registre aquellos recursos que no se utilizaron en vigencias anteriores y que fueron adicionados a la vigencia fiscal de reporte.

Ejemplo: superávit por recaudos mayores a los compromisos, cancelaciones de reservas de apropiación, cancelaciones de cuentas por pagar. Es importante recordar que las cancelaciones corresponden a la cancelación de los compromisos que los generaron.

**(17) + Rendimientos financieros durante la vigencia:**

Registre aquellos rendimientos ejecutados, por recursos de regalías y compensaciones, en la cuenta de manejo exclusivo, o por cualquier medio o cuenta por concepto de inversiones financieras temporales.

**(18) + Reconocimientos (Ingresos por recibir):**

Consigne los ingresos que espera recibir y que pertenecen a la vigencia fiscal reportada.

**(19) Total recursos de la vigencia fiscal:**

Corresponde a la suma de la fórmula: (14) menos (15) más (16) más (17) más (18).

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE LA VIGENCIA**

**(20) Tipo de acto administrativo:**

Registre el acto administrativo que aprobó el presupuesto y las modificaciones (adiciones y reducciones) que afectaron el presupuesto de ingresos de regalías y compensaciones.

**(21) Número del acto administrativo:**

Registre el número del acto administrativo.

**(22) Fecha de expedición:**

Registre la fecha en la que se expidió el respectivo acto administrativo.

**(23) Concepto:**

Registre el concepto de cada acto administrativo. Los conceptos pueden ser: Aprobación presupuesto inicial, adición, reducción y liquidación presupuesto, escoja el que aplique para cada caso.

**(24) Valor:**

Registre el valor de cada concepto.

Recuerde que sólo debe hacer mención a la aprobación, liquidación y modificaciones del presupuesto de rentas de regalías y compensaciones.

**(25) Total:**

Corresponde a la sumatoria de la apropiación presupuestal inicial, más las adiciones, menos las reducciones.

## INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES

Si llegan a presentarse diferencias entre lo reportado en este formulario y la ejecución presupuestal, anexe las explicaciones pertinentes.

### **(26) Código Rubro:**

Registre el código del rubro o los rubros presupuestales a los cuales se incorporaron los recursos de regalías y compensaciones y compensaciones.

### **(27) Descripción:**

Registre el nombre, concepto o descripción de los rubros incorporados en el presupuesto por concepto de regalías y compensaciones, junto con los rendimientos financieros.

En el caso que el municipio o departamento haya generado ingresos por regalías y compensaciones, que no hayan sido incorporados en el presupuesto inicial, la entidad territorial igualmente debe reportarlo.

### **(28) Apropiación inicial:**

Registre la apropiación inicial, según el presupuesto aprobado de ingresos de regalías y compensaciones.

### **(29) Modificaciones:**

Registre el valor neto de las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos, adiciones y reducciones. Incluya el signo negativo (-) del valor, cuando el valor de las reducciones sea mayor al de las adiciones.

Tenga en cuenta que el monto total de estas modificaciones debe coincidir con la suma de modificaciones reportadas en la columna 29.

### **(30) Apropiación final:**

Registre la apropiación final del presupuesto de ingresos de regalías y compensaciones, calculado como la apropiación más las modificaciones realizadas.

### **(31) Recaudo con situación de fondos:**

Registre el valor de los recursos de regalías y compensaciones efectivamente recibidos, que correspondan a la vigencia reportada, clasificados por rubro (concepto), el valor de los rendimientos generados y recibidos por las regalías y compensaciones, y los recursos del balance de vigencias anteriores pertenecientes a estos recursos.

### **(32) Recaudo sin situación de fondos:**

Registre el valor de los recursos de regalías y compensaciones sin situación de fondos (recursos que no ingresaron a la Tesorería del ente territorial), que correspondan a la vigencia reportada, clasificados por rubro y el valor de los descuentos realizados por la entidad recaudadora por concepto de pignoraciones hechas a las regalías.

### **(33) Reconocimientos:**

Consigne el valor de los ingresos que pertenecen a la vigencia reportada, que no se recibieron hasta el 31 de diciembre y sobre los cuales se tiene certeza de su valor. El monto total reportado debe ser igual al reportado en la fila 18.

### **(34) Total ejecución de ingresos:**

Sumatoria de los ingresos de las regalías y compensaciones que corresponden a la vigencia fiscal reportada (la suma (31) más (32) más (33)).

El total de esta columna debe coincidir con el monto de la fila 20.

**(35) % de ejecución:**

Divida, por cada rubro/fila, el valor de la casilla de la columna (34), correspondiente al rubro, entre la casilla de la columna (30) y multiplique por 100.

**(36) Diferencia:**

Reste para cada rubro/fila, de la siguiente ecuación: columna (30) menos columna (34).

**(37) TOTAL:**

Consigne la suma de los valores registrados para cada columna.

**INSTRUCCIONES PARA LOS DATOS DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO**

Diligencie el nombre y señale el cargo de la persona que diligenció el formulario.  
El formulario debe estar firmado por la persona que lo diligenció.

Diligencie el nombre del representante legal de la Corporación Autónoma Regional. El formulario debe estar firmado y aprobado por la autoridad responsable de suscribir la información